Datos del Expediente
Carátula: TOMBINI CARLOS GABRIEL S/ QUIEBRA (PEQUEÑA)
Fecha inicio: 18/06/2015 **Nº de Receptoría:** **Nº de Expediente:** 67173
Estado: En Letra

REFERENCIAS
Año de la Firma 2015
Cargo de Firma JUEZ
Día de Firma 30
Firmado por Nestor Javier CARLOS
Mes de la Firma 06
Observación QUIEBRA
Resolución - Nro. de Registro: 244
Resolución - Nro. Folio: 309
30/06/2015 - SENTENCIA INTERLOCUTORIA

Texto del Proveído
------- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -------

Nº de orden:

EXPTE Nº: 67173

PARTE: DEUDOR

OBJETO: SOLICITA

"TOMBINI CARLOS GABRIEL S/ QUIEBRA (PEQUEÑA)"

Bahía Blanca, 30 de Junio de 2015

Y VISTOS: Por recibidos estos autos, hágase saber el juez que va a entender.-

Proveyendo el escrito de fs. 19/23: Agréguese. Tiénese al peticionante por presentado y parte en el carácter invocado. En consecuencia, atento lo pedido y en virtud de lo normado por los arts. 1, 2, 82, 86 y cc. de la Ley 24.522, **RESUELVO:-**

Primero: Decretar la quiebra de **CARLOS GABRIEL TOMBINI,** DNI 23.941.415, CUIT N° 20-23941415-0.-

Segundo: Fíjase audiencia para el día **10 de julio de 2014 a las 11:00hs**, a fin de que tenga lugar el sorteo del Síndico, que intervendrá en los presentes autos, quien previa aceptación del cargo ante la Actuaria, procederá a llenar su cometido, en la forma dispuesta por los arts. 253 y cc. de la LCQ. Al efecto, líbrese oficio al Señor Presidente del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Bahía Blanca.-